



Expte. Nro.05/12 alc1.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones se da trámite a los pagos que correspondan durante el Ejercicio 2024 a favor de la Empresa **BUCHI, PEDRO RAFAEL** correspondiente al Servicio de Monitoreo GPRS comercial del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente autorizar a la Contaduría a librar las Órdenes de Pago correspondientes durante el periodo Enero/Diciembre de 2024;
Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto;

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Autorízase a la Contaduría a librar las Órdenes de pago que correspondan por ----- el presente ejercicio a favor de la Empresa **BUCHI, PEDRO RAFAEL** correspondiente al Servicio de Monitoreo GPRS comercial del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales en calle 25 N° 4856 S.I.P, periodo Enero/Diciembre de 2024 previa presentación de las facturas debidamente conformadas.-----

ARTICULO 2º: El gasto será atendido con la Partida 3.9.3.0 SERVICIOS DE VIGILANCIA, ----- Categ. Prog.01.01.00 ADMINISTRACION CENTRAL, F.F. 110 TESORO -- MUNICIPAL Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y -- RURALES, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia ----- citada en primer término.-----

REGISTRADO BAJO Nro. **15**.....



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales